

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente, 7/1992, de 20 de marzo, asignando al Vicepresidente el ejercicio interino del cargo de Presidente durante la ausencia del titular.

Ante la próxima ausencia por motivos de viaje oficial del Presidente de la Junta de Extremadura, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 en relación con el 20, ambos de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración, el ejercicio interino del cargo de Presidente corresponde al Vicepresidente.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Del día 22 al 29, ambos inclusive, del corriente

mes de marzo, ejercerá las funciones de Presidente de la Junta de Extremadura el Excmo. Sr. D. Antonio Ventura Díaz Díaz, Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 14 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración.

DISPOSICION ADICIONAL

El presente Decreto será notificado al Excmo. Sr. D. Antonio Ventura Díaz Díaz, Vicepresidente de la Junta de Extremadura, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día 22 de marzo de 1992.

Dado en Mérida, a 20 de marzo de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el Suministro de equipo de Megafonía para el Pabellón Polideportivo de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Contratación Directa, de fecha 12-03-92, correspondiente al Suministro de equipo de Megafonía para el Pabellón Polideportivo de Badajoz, a favor de la empresa «SONIDO RUBIO» por la cantidad de seis millones trescientas setenta y una mil seiscientos cuarenta y una pesetas (6.371.641 pesetas).

Mérida, 13 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 10 de marzo de 1992 de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se adjudica el suministro de 45.000 dosis de vacuna anti-hepatitis B.

Autorizado por Resolución de fecha 8 de enero de 1992 de esta Consejería el concurso para la adquisición de 45.000 dosis de vacuna anti-hepatitis B, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de la Salud, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

Adjudicar a la empresa SMITH KLINE AND FRENCH S.A.E. la contratación de 45.000 dosis de